



NOTA Nº 197/2016

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 09 de Junio de 2016.-

SEÑOR **SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA** DR. Alejandro BEROLA

S

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar la presente DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: "FESTIVAL DE LA CANCIÓN MALVINAS ARGENTINAS"

El Festival de la Canción Malvinas Argentinas es un espectáculo folclórico de danza y música, el cual congrega artistas locales y provinciales.

Dicho Festival tiene como objetivo promover la cultura, y, de alguna manera mantener en la memoria de nuestra población con una acción malvinizadora colectiva, el acto heroico de quienes cayeron como así también de quienes regresaron de aquella gesta al luchar por nuestra Nación.

En ésta oportunidad para Ushuaia, este es el tercer Festival de la canción 'Malvinas Argentinas', promoviendo la diversidad cultural que ya caracteriza a nuestras ciudades fueguinas.

Ante lo expuesto es que solicito tengan a bien considerar la propuesta de Declaración de Interés Municipal al Festival antes mencionado.

Sin otro particular contando son el acompañamiento

de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos RINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia



PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal al espectáculo folclórico de danza y música, el cual congrega artistas locales y provinciales "FESTIVAL DE LA CANCION MALVINAS ARGENTINAS".

ARTICULO 2°: De forma.-

Concejo Deliberante de Ushuala